

641

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el ingeniero **MICHAEL HUMBERTO ZEA BRITO**, Técnico de la Dirección de Agrobiodiversidad del Viceministerio de Agricultura y Ganadería, viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, con el fin de participar en el “**Segundo Encuentro Trinacional de Productores de Semillas Andinas**”, en el período del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2014.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por la Organización Anfitriona (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO).

VISTA la autorización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en la solicitud Nro. 39818 del 28 de noviembre de 2014, que se encuentra en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2014, del ingeniero **MICHAEL HUMBERTO ZEA BRITO**, Técnico de la Dirección de Agrobiodiversidad del Viceministerio de Agricultura y Ganadería, quien viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, con el fin de participar en el “**Segundo Encuentro Trinacional de Productores de Semillas Andinas**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a

12 DIC 2014



JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

